I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 16/02/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a BLUE EXPRESS S.A.

Rut 096938840-5

CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CANCELACION DE FLETE POR COMPRA DE INSUMOS DENTALES PARA

ABASTECIMIEMTOS BOX DENTAL DEL MUNICIPIO, BULTOS 1 (PESO 3 KL)

Fecha de Pago 16/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	162046	16/02/2010	4,815

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 126

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		4,815
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4,815	
The state of the s	Totales	4,815	4,815

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO Nº FECHA		
EGRESO Nº	; FECHA	CHEQUE N°	\$	

Código Cuenta Detalle Debe Haber 215-22-08-007-000-000 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES 4,815 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05) 4,815 DAD DE Fotales 4,815 4,815 JOAD DE AP MUNICIPAL DAD DE ASQUEZ WICKI RICARDO OLEA CELSI SECRETARIA MUNICIPAL (S) ALCALDE ENCARGADO DE FINANZAS JUAN BARRIA PERALTA UNIDAD DE FINANZAS (S) FECHA DE PAGO DE FIRMA DEL INTERESADO